Barranquilla, 04 Agosto de 2023.

Doctora.
MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCRÓS.
Secretaria General Del Distrito.
Alcaldía Distrital de Barraquilla.

Asunto: **SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. CD-24-2023-2817.**

Cordial saludo,

En calidad de supervisora del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. **CD-24-2023-2817**, suscrito con **GABRIEL EDUARDO NUÑEZ DONADO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1140887032**, cuyo objeto es la **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE PROCESOS PARTICIPATIVOS SOCIALES EN (5) LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, QUE PERMITAN FORTALECER LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS EXISTENTES, EN UN CONTEXTO DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA."**, con valor total de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/L($10000000)**, solicito a usted como despacho competente, se efectúe la adición y prórroga del citado Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que, el Contrato fue suscrito el día ***veinticinco (25) de abril de 2023*** e inició ejecución el día ***veintiocho (28) de abril de 2023***.

Que, el plazo de ejecución del contrato es de ***cuatro (04) meses.***

Que, la forma de pago establecida en el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. **CD-24-2023-2817** fue: "*Cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($2.500.000)".*

Considerando que los servicios de apoyo a la gestión de **GABRIEL EDUARDO NUÑEZ DONADO** son necesarios para continuar cumpliendo a cabalidad con el objeto y las obligaciones asignadas del contrato, para el cumplimiento de las funciones misionales de la Oficina de Relación con el Ciudadano; tales como *Brindar acompañamiento a la Oficina de Participación Ciudadana en la proyección de las respuestas a las solicitudes y/o peticiones que presenten los ciudadanos y*

miembros de las Juntas Administradoras Locales relacionadas con su manejo y funcionamiento.
Brindar acompañamiento a la Oficina de Participación Ciudadana en las actividades de promoción a la gestión de las Juntas Administradoras Locales y las Alcaldías locales del distrito de Barranquilla.
Apoyar a la Oficina de Participación Ciudadana en los procesos participativos de fortalecimiento a las organizaciones de acción comunal.
Brindar acompañamiento a la Oficina de Participación Ciudadana en el seguimiento de los procesos sancionatorios a las organizaciones de acción comunal., es procedente realizar una prórroga Por Dos (02) meses, contados a partir del vencimiento del plazo establecido inicialmente, asimismo adicionar la suma de ***CINCO MILLONES DE PESOS M/L($5000000)*** como contraprestación a dicho tiempo adicional, modificando las Cláusulas del Contrato a que haya lugar (Cláusula Tercera, Cuarta y Quinta)

De igual manera se solicita a su Despacho muy amablemente la Modificación de la **CLAUSULA TERCERA - FORMA DE PAGO**, del contrato en mención, el cual se sugiere quede de la siguiente manera: **CLÁUSULA TERCERA. - FORMA DE PAGO: EL DISTRITO** cancelará el valor del contrato, de la siguiente manera: *"Seis (06) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($2.500.000)"*

Agradeciendo la atención y celeridad en el proceso.

Atentamente,

DEIVY CASSERES CAÑATE
Jefe Oficina de Participación Ciudadana

Proyectó: L. Blanco. Asesor
Revisó: D. Casseres.